

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**39929** MADRID

Cédula de notificación.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 125/2009 ejecución 271/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María del Rocío Martín Arroyo, contra la empresa "Futurpack, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de acumulación de fecha 27/10/2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos n.º 124/2009, ejecución 302/2010, a favor de María del Rocío Martín Arroyo, de este Juzgado frente al común deudor "Futurpack, Sociedad Limitada", ascendiendo el principal acumulado a 16.505,05 euros y los intereses y costas provisionalmente calculados 3.301,01 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Futurpack, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100081705-1